

Reforma previsional: en 30 años los haberes se reducirán a la mitad y en un año caerán un 10 %

Category: Jubilaciones

escrito por Javier Llorens | 12/12/2017



En Córdoba en el 2012 para solucionar el déficit de la Caja de Jubilaciones de los empleados públicos, el gobierno de De la Sota invento el “diferimiento” de su ajuste durante un semestre. Ante los airados reclamos de lo que en realidad era una quita crónica, en el 2016 el gobierno de Schiaretti lo anuló, pero todo quedó más o menos igual en contra de los jubilados con el cambio que hizo de la fórmula para el cálculo del 82 %. Ahora el gobierno nacional se lanzó a implementar una quita a los jubilados a la cordobesa recargada, empleando ambos métodos, choreo de un trimestre y cambio sustancial de la fórmula. Que en treinta años hará que las jubilaciones sean la mitad de las que reportaría la actual fórmula.

Por Javier Llorens – 12/12/2017

En el 2012 por sugerencia del director de la Caja de Jubilaciones de Córdoba, Osvaldo Giordano, con la excusa de “fortalecer el sistema previsional” de los empleados y funcionarios públicos cordobeses, el gobierno de José Manuel De la Sota estableció un diferimiento de seis meses para el reajuste de los haberes de los jubilados, respecto los que están en actividad (Ley 10.078).

Ante los repudios que ello originó, por tratarse de una quita continua de haberes hasta el infinito, si la inflación sigue al mismo nivel o en aumento, tal como sucedió, el candidato peronista Juan Schiaretta prometió abolir esa ley. Y afectivamente al asumir el mando a fines del 2001, tras designar como ministro de Finanzas al mismo Osvaldo Giordano, cumplió lo prometido pero con una engañifa.

Parecida a la que dicho ministro con su fundación INDESA, dirigida por su esposa Alejandra Torres, logró bajar en solo un trimestre once puntos la pobreza en Córdoba, del 40,5 % al 29 %. Haciendo magia estadística con ella, cómo si la pobreza no la sufriera una amplia capa de la población, y fuera un registro de futilidades, como los goles que lleva hecho Messi con el Barca.

[Ver ¡Sensacional!: La mujer del ministro de Economía redujo 11 puntos la pobreza en Córdoba](#)

La nueva ley de Schiaretta y Giordano (10.333) abolió el diferimiento pero estableció a su vez que el cálculo del 82 % móvil no debía hacerse sobre el 100 %, sino sobre el 89 %, deduciendo la alícuota de aportes jubilatorios que efectúan los empleados públicos en actividad. No obstante que esa deducción ya estaba incluida en el 82 % móvil. Por lo que en realidad este pasó a ser el 73 % móvil (el 82 % del 89 %), quitándosele así a los jubilados con una mano, lo que se le daba con la otra.

Ahora la Nación evidencia haber plagiado esas recetas

cordobesas. Lo que no es de extrañar, dada la afinidad del presidente Mauricio Macri con De la Sota, de quién su padre Franco fue su patrón en SOCMA. Y con Schiaretti y los oscuros negocios automovilísticos del grupo Macri – Sevel, que los llevó a estar procesados por contrabando concretado en tiempos en que Schiaretti como secretario de Industria hacía la vista gorda.

Ver [Macri y Schiaretti: unidos por el contrabando](#)

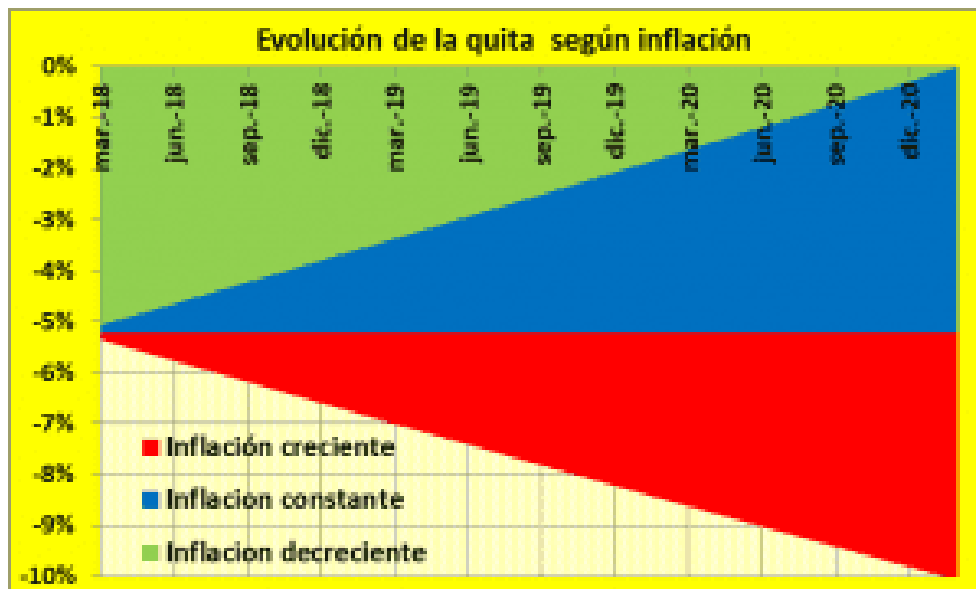
Viejas amistades que explican los rotundos triunfos obtenidos por Cambiemos en Córdoba, a la par de haber descendido la adhesión del electorado al peronismo cordobés a niveles mínimos, nunca antes visto. Como consecuencia entre otras cosas de la corrupción, avivadas, y engaños del peronismo cordobés como el de las jubilaciones.

Ver [El linchamiento de Balbo, el muerto de la Mona, y la lumpenización de Córdoba la Docta](#)

El supuesto diferimiento trimestral que en realidad es una quita

En lugar de un “diferimiento” semestral, la formula Cambiemos – Pichetto aprobada por el Senado, establece un diferimiento semestral retroactivo. Disponiendo que el ajuste de marzo próximo se haga inusitadamente, en base a la inflación entre julio y septiembre del 2017 o sea de tres trimestres atrás. Choreándose así limpiamente un trimestre, dado que el periodo que correspondía según la fórmula de movilidad vigente, era de junio a diciembre de 2017.

Estando presente aunque sea en dosis mínimas el fenómeno inflacionario, este supuesto “diferimiento”, no es en realidad un diferimiento en el cobro del haber a recuperar en un futuro, sino simplemente una quita de haberes. Que se prolonga en el tiempo al compás de la inflación, tal cual se puede apreciar en el gráfico adjunto, elaborado en base a la inflación promedio actual del 1,8 % mensual.



El gráfico visualiza en el área verde, como evolucionaría la quita, si a partir de ahora la inflación fuera decreciente a razón del 0,05 % mensual. En tal caso hipotéticamente, recién en marzo del 2021, cuando se extinga la inflación se extinguirá la quita. Que en esos tres años habrá representado un monto acumulado equivalente a un haber jubilatorio. Y la única forma que tendrían los jubilados de ir recuperando esa quita, consistiría en que después de cesar la inflación, venga una deflación de precios, que en Argentina sería el año verde.

A su vez el rectángulo formado por el área verde y el área azul, sería la quita que tendrían los jubilados, si la inflación sigue al ritmo actual. La que continuaría indefinidamente en ese nivel hasta el infinito, donde las paralelas se tocan, aunque hasta ahora no se ha registrado ningún jubilado ni pensionado con edad infinita. La quita del haberes en esos tres años, hasta marzo de 2012, casi equivaldrían a dos haberes mensuales, y seguirían a ese ritmo.

Finalmente el trapecio que forman las áreas verdes, azul, y roja, muestra la evolución de la quita que tendrán los haberes jubilatorios, si la inflación fuera creciente a un 0,05 % mensual. Que se irá ampliando aún más en esa pendiente, a medida que transcurra el tiempo. Todo lo cual demuestra que el supuesto “diferimiento” del reajuste de haberes, es una quita

real en el haber jubilatorio, bajo el eufemismo de diferimiento.

O sea que mientras el Gobierno declama y promete que no habrá pérdida del poder adquisitivo de los jubilados, y que la reforma busca preservar los haberes jubilatorios de la inflación, lo primero que hace es afanarles un trimestre de ajuste por inflación. Afano que el ministro de Hacienda Nicolás Dujovne como si se tratara de un aprendiz de sofista griego negó recientemente, asegurándole a los legisladores que:

«En marzo de 2018 las jubilaciones subirán 5,7% y que en junio aumentarán aproximadamente 5,6%. Las proyecciones del Ministerio de Hacienda indican que en septiembre de 2018 crecerán otro 4,7% y en diciembre, un 4,2% extra. Estos cuatro aumentos combinados dan un aumento total de las jubilaciones para 2018 de 21,8%, casi cinco puntos más que la inflación estimada por los analistas privados».

<http://www.lanacion.com.ar/2090638-el-gobierno-defendio-la-legalidad-del-cambio-a-las-jubilaciones-que-en-2018-subiran-5-puntos-mas-que-la-inflacion>

El ministro se basó para ello en que el relevamiento de expectativas del mercado (REM) que elabora el Banco Central, indica que los analistas privados esperan una inflación del 16,6 % para el año 2018. Pero por un lado el ministro Dujovne distraídamente se olvidó de la inflación registrada entre octubre y diciembre del 2016, que no obstante la estima en el orden del 5 %, según la cifra que da para el ajuste de junio del 2017. Razón la cual la inflación no es la correspondiente a un año o doce meses, sino a la de quince meses.

Y por otro lado pese sus sapiencias económicas, parece ignorar que el ajuste de diciembre de 2018, solo regirá para después de esa fecha. De esa manera según los mismos números del ministro sofista, el reajuste del haber de los jubilados será

de un 16 % (5,7 % + 5,6 % + 4,7 %) y la inflación desde septiembre 2017 a diciembre de 2018 según los analistas privados a los que se refiere el ministro, será de 21,6 % (5 % + 16,5 %).

O sea que en ese periodo los haberes jubilatorios habrán sufrido una quita de un 5,6 % respecto la inflación (21,6 % – 16 %) similar a la que surge del gráfico anterior. No siendo estos sofismas una novedad por parte del ministerio de Hacienda, dado que el secretario de Política Económica Santiago Galiani también se despachó con falacias parecidas, en relación con los resultados obtenidos en el pasado, en la pugna entre la inflación y la fórmula de la movilidad jubilatoria vigente, en la que esta se impuso ampliamente como se ve seguidamente.

[Ver Movilidad jubilatoria: las falacias del secretario de Política Económica Galiani respecto los resultados del pasado](#)

La proyección de la quita futura con la fórmula Cambiemos – Pichetto.

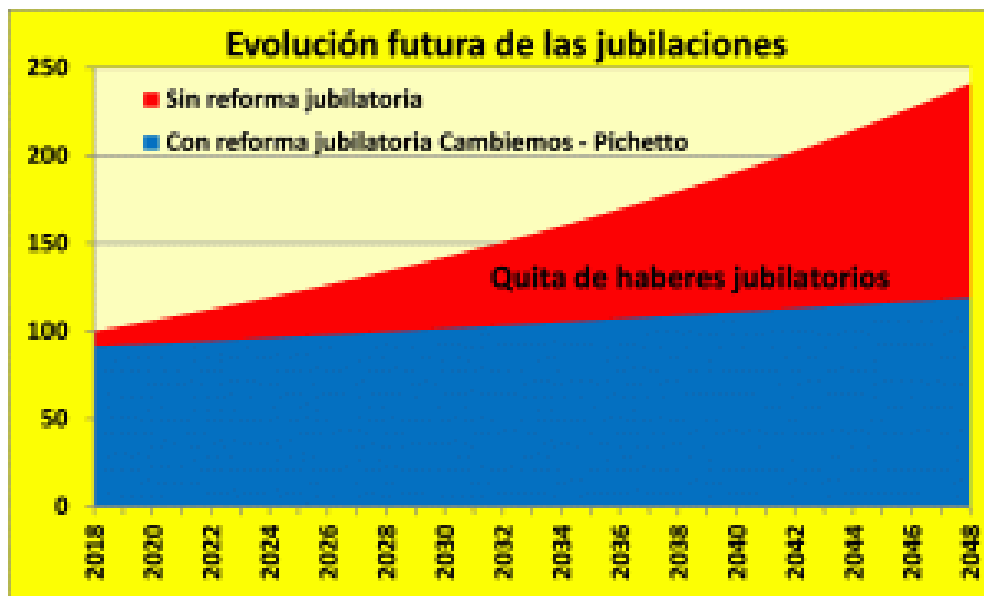
El gráfico de la portada muestra la proyección de las quitas futuras que reportará el cambio de la actual fórmula de movilidad jubilatoria, por la propuesta por parte de Cambiemos – Pichetto. El mismo se ha confeccionado en base a los registros históricos, que muestran que a partir de la instauración de la movilidad jubilatoria en el año 2009 y hasta septiembre de 2017, los haberes de los jubilados aumentaron un 1.050 %. Mientras que el Índice de Costo de Vida de la provincia de San Luis, que es el único que tuvo continuidad en ese ínterin, fue de un 819 %.

Lo cual representa para el primero una tasa acumulativa anual del 31,9 %, y para el segunda una tasa del 28,1 % anual. Siendo la diferencia porcentual entre una y otra del 2,98 %. O sea casi al borde del 3 % anual de crecimiento, que prevé la regla del tope de la movilidad jubilatoria vigente, en base a

la recaudación tributaria per cápita de los jubilados.

Ver [Movilidad jubilatoria: el “despojo histórico” a los jubilados con el cambio de la regla del tope](#)

A ello se le suma el cambio de fórmula en marzo del 2018, con el diferimiento de un trimestre. Que según especialistas, con la actual fórmula de movilidad representaría en marzo un ajuste de un 14,5 %. Y con la formula Cambiemos – Pichetto se reduciría a un 5,7 %, con una diferencia de un 8,8 %.



De tal manera la tabla con que se construyó el gráfico de la portada, con una base de crecimiento de la actual formula jubilatoria de 1,0298 anual (en tanto por uno) sobre la inflación, versus una base de crecimiento de 1,009 sobre la inflación que arrojaría la formula Cambiemos – Pichetto (30 % de 2,98 %) arroja que para mediados del año 2018 la quita a los jubilados con la formula Cambiemos Pichetto respecto la movilidad vigente, representará una quita del haber del 10 %.

Año	Quita
2018	-10%
2023	-18%
2028	-26%
2033	-34%
2038	-40%
2043	-46%
2048	-51%

Y cinco años después para el 2023, la quita llegará a 18 %. Y luego a un 26 %, en el quinquenio posterior, para trepar a un 34 % en el 2033, a un 40 % en el 2038, a un 46 % en el 2043 y a un 51 % en el 2048, treinta años después.

O sea que en 30 años, **el haber caerá a la mitad del que habría brindado la actual fórmula de movilidad jubilatoria**. Y no se trata de una extrapolación extravagante, dado que alcanzará a quien hoy se jubile a los 65 años, y en el 2047 llegue a los 95 años de edad.

Estos números revelan la enorme ignorancia existente, dirigida contra la gran masa del pueblo, por parte de legisladores que han aprobado y aprobarán la reforma propuesta. Quienes no han recurrido a la consulta a actuarios como debían, y evidencian tener un desconocimiento total de los resultados que reportan los logaritmos y las progresiones geométricas o exponenciales, y los notables efectos que se producen apenas se extienden sus períodos, o meses y años en este caso.

Tal como queda expuesto con el clásico problema de los granos de trigo y el tablero de ajedrez, que reporta que con una base igual a 2, en los 64 casilleros del tablero de ajedrez serían necesarias 22 mil cosechas de trigo mundiales actuales, del orden de las 700 millones de toneladas año, para poder llenar esos casilleros.

https://es.wikipedia.org/wiki/Problema_del_trigo_y_del_tablero

de ajedrez

O sea las cosechas obtenidas a lo largo de 220 siglos, que aún no han transcurrido. En cambio sí se pichulea la base 2, y se la reduce a lo Pichetto a solo 1,3 (el 30 % sobre el RIPTÉ que propuso Pichetto) solo se obtendrían 16 toneladas de trigo, que bien podrían transportarse en un pequeño camioncito. Y eso solo en base en reducir la base en 0,7, lo cual parece ser absolutamente insignificante, pero reporta diferencias astronómicas.

Esta orfandad respecto los verdaderos alcances que tienen los fenómenos logarítmicos y exponenciales y sus “efectos mariposa” -cuyo aleteo puede transformarse en un huracán según la ciencia del caos moderna- por parte de los legisladores que votaron a vayan a votar irresponsable y desaprensivamente a favor de esta reforma propuesta por Cambiemos – Pichetto, muestra la total incapacidad que tienen ya no como estadistas, sino como personas de gobierno.

E incluso de no existir sobornos de por medio, de esta manera manifiestan su corrupción intelectual y moral, al haber prescindido consultar a especialistas respecto lo que no saben. Y haberse dejado engañar por razones de obediencia debida, por los técnicos del ministerio de Hacienda. Que muy bien saben de logaritmos y exponenciales, y de que realmente se trata esta inusitada reforma y sus tremendos alcances. Y por eso se empeñan en convencer con elementales sofismas que no resisten el menor análisis.

También lo saben los financistas y banqueros, altos expertos en logaritmos, exponenciales e intereses compuestos. Quienes con la reforma jubilatoria de Cambiemos Pichetto, y en un marco de desajuste macroeconómico y restricción crediticia creciente, que se evidencia con la colocación de deuda externa en forma cada vez más costosa y estrafalaria, avizoran que se abre un horizonte propicio para seguir colocando deuda externa en el futuro.

Ver [Endeudamiento externo del Gobierno por bajo la mesa, empeñando títulos por U\\$S 20.000 millones como un deudor insolvente](#)

Por esa razón, y para tratar de disciplinar a su propia tropa con el miedo al fracaso estruendoso, como el de la Alianza en el 2001 -poniéndose al borde del abismo, igual que hacían entonces el súper ministro de Economía Domingo Cavallo y el presidente Fernando de la Rúa, en el cual finalmente cayeron- el presidente Macri recientemente expresó: *“Si cumplimos este sendero de bajar sistemáticamente el gasto público y el déficit fiscal, la economía no va a estallar. Pero hay que cumplirlo. Yo soy el primero en decirlo. **No es sostenible donde estamos, es una posición de altísima fragilidad**”*.

https://www.clarin.com/politica/mauricio-macri-cumplimos-sendero-economia-va-estallar_0_SyklMHjZz.html

Y la receta para salir de esta *“posición de altísima fragilidad”*, como consecuencia de la pésima salida del cepo concretada por el actual Gobierno en base al endeudamiento caliente externo, es el ajuste, no el crecimiento futuro. Pero excluyendo a su vez de este crecimiento a los jubilados, que irán cediendo la masa de recursos necesarios para *“bajar sistemáticamente el gasto público y el déficit fiscal”* para evitar el *“estallido”*. A costa de una quita inicial y su empobrecimiento relativo constante posterior respecto el resto de la sociedad, si la economía crece como debería crecer en un futuro.

Ver [El Banco Central a punto de estallar, obligado a devaluar e inflacionar](#)

Quienes de esta manera con su exclusión en ese crecimiento, y con su *“sangre, sudor, y lágrimas”* según el dicho del presidente Nicolás Avellaneda, serán los que aporten los fondos sustantivos para el pago de la deuda externa. Después de la quita inicial que soportarán para reflotar el Fondo del

Conurbano Bonaerense, y paliar supuestamente la pobreza que lo asola, apelando a la receta de la manta corta de cubrir la pobreza del conurbano, con la pobreza de los jubilados. Haciendo de paso política partidaria pedestre por parte del PRO Cambiemos, con vistas a extender sus mandatos en el 2019.-

Ver también:

[El “reformismo permanente” del sistema previsional para llevar la jubilación a 70 años y resucitar las AFJP](#)

[La traición del senador Pichetto al diputado Pichetto](#)